

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN



# PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SECTOR DEPORTES Y RECREACIÓN

Políticas e Inversiones

**GUSTAVO BUENDIA ELLES**

**Director**

**10/01/2014**

El siguiente documento presenta el plan estratégico para la aplicación de las políticas e inversiones a realizar en el sector Deportes y Recreación en la ciudad de Cartagena, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Distrito, así como los demás planes y normas sectoriales de orden nacional, para la consideración de la Junta Directiva.

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO POLÍTICO Y PROGRAMÁTICO DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES ...	3
Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014.....	3
Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura para el aprovechamiento de la actividad física, la recreación y el deporte .....	4
Fomento de la recreación, la educación física y el deporte escolar y social comunitario para desarrollar entornos de convivencia y paz. ....	4
Formación y preparación de deportistas para el posicionamiento y liderazgo deportivo del país.....	5
Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009 – 2019.....	6
PROGRAMAS ESTRATEGICOS .....	7
1. LÍNEA ESTRATÉGICA DE DEPORTE .....	8
1.1 Escuela de Iniciación y Formación Deportiva .....	8
1.2 Deporte estudiantil.....	11
1.3 Deporte Social y Comunitario .....	11
1.4 Deporte competitivo .....	11
2. LÍNEA ESTRATÉGICA DE RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE .....	12
2.1 Promoción Masiva de una Vida Activa – Hábitos y Estilos de Vida Saludables.	12
2.2 Eventos Recreativos Comunitarios.....	12
3. LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.....	13
4. LÍNEA ESTRATÉGICA DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE.....	13
4.1 COMPONENTE DE MEDICINA DEL DEPORTE Y CIENCIAS APLICADAS .....	13
4.2 COMPONENTE DE CAPACITACIÓN .....	17
4.3 DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES .....	18



## INTRODUCCIÓN

La estrategia definida en el Plan de Desarrollo para el sector Deportes y Recreación persigue, mediante la acción gubernamental con enfoque diferencial, de género y de ciclo vital, aumentar la participación de los ciudadanos cartageneros en la práctica deportiva y la realización de actividades físicas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre.

Aunque taxativamente se hace referencia a la acción gubernamental, entiéndase esta en un sentido amplio como la estrategia conjunta entre el sector político, el sector privado y la sociedad civil para el logro de los objetivos planteados en el plan de desarrollo. Si bien es cierto que ante los ejercicios de auditorías establecidas por la Ley el Instituto es quien responde por la ejecución de las políticas de deporte y recreación, indudablemente el éxito de la ejecución de dichas políticas corresponde a todos los actores involucrados.

No obstante lo anterior, es indispensable fortalecer la plataforma para la ejecución de estas políticas públicas de deporte y recreación, es decir, desde los escenarios deportivos locales hasta las ventajas que ofrece la ciudad como sede de eventos deportivos de corte internacional.

Por último y no menos importante, es preciso retomar la temática de ciencias aplicadas al deporte y la investigación desde otras ramas del conocimiento que sean compatibles con éste, para la detección temprana y formación óptima del talento que indiscutiblemente existe en la ciudad, para la conformación de seleccionados departamentales y nacionales, y con esto, fortalecer el semillero de deportistas en Cartagena.

## MARCO POLÍTICO Y PROGRAMÁTICO DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES

### Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014

Para incrementar la actividad física y recreativa, el aprovechamiento de los espacios deportivos, el aumento de la formación deportiva y el fortalecimiento de la capacidad competitiva del país, como alternativas encaminadas al desarrollo humano, la convivencia y la paz, las políticas de recreación y deporte se desarrollarán, contemplando en lo pertinente, enfoques diferenciales que permitan



atender las disparidades poblacionales y regionales, bajo las siguientes estrategias:

### **Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura para el aprovechamiento de la actividad física, la recreación y el deporte**

El deporte es un instrumento útil para alejar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los riesgos de las adicciones tales como la drogadicción, el alcoholismo, la delincuencia, entre otros, y los problemas de obesidad y otros hábitos no saludables, pues representa una opción atractiva para el uso del tiempo libre. En este contexto se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

- Se optimizará el uso de la infraestructura deportiva municipal como escenarios adecuados para la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte, procurando que ésta sea una infraestructura multimodal, que permita la práctica de diversos deportes y actividades. Para esto, Coldeportes revisará y evaluará el inventario actual de infraestructura y promoverá la creación del Fondo Social de Infraestructura Deportiva y Recreativa Nacional. Las entidades territoriales deberán facilitar las condiciones previas necesarias de sostenibilidad financiera para acometer los proyectos, priorizando la resolución de las deficiencias actuales, y ser agentes activos en elaboración de proyectos de inversión que prioricen la calidad y utilización de la infraestructura existente y la que se promueva.
- Coldeportes, a través de los entes deportivos departamentales, fomentará la certificación de los municipios que cumplan con equipamientos adecuados con condiciones mínimas, que garantice y asegure el derecho al deporte y la recreación, como requisito para la inversión pública en infraestructura.

### **Fomento de la recreación, la educación física y el deporte escolar y social comunitario para desarrollar entornos de convivencia y paz.**

- Coldeportes diseñará programas y estrategias masivas de actividad física y recreativa, en coordinación con las entidades gubernamentales y no gubernamentales, las empresas privadas e instituciones de recreación y de salud.
- Coldeportes en coordinación en el Ministerio de Cultura y el MEN, establecerá un programa para mantener, estimular y cualificar la actividad física en los establecimientos educativos, mediante docentes especializados en esta área.

- Conjuntamente con el MEN, se creará el Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas “Supérate”, como estrategia de inserción social dirigidos de forma prioritaria a poblaciones en situación de vulnerabilidad, de desplazamiento forzado y en proceso de reintegración social. Con esta estrategia se desarrollarán competencias deportivas en todos los municipios del país, en diferentes disciplinas del deporte y en las categorías infantil, juvenil y mayores. Estas competencias serán la base para, luego, definir premios regionales (Caribe, Oriental, Occidental, Sur, Orinoquia-Amazonia) y, entre los ganadores se competirá por el campeonato nacional. El sistema reconocerá premios tanto a los niños y jóvenes, como al maestro/entrenador, y al colegio o junta de acción comunal que inscriba al equipo o participante. Para la implementación de estas actividades se convocará y vinculará a las entidades del sector público que tengan competencias en estos temas, a las empresas patrocinadoras del deporte competitivo, a los sectores productivo y privado, y a los medios de comunicación.

Estos programas deberán desarrollarse de manera regular y sistemática por personal calificado, para que la actividad se realice adecuadamente, con el fin de garantizar una dinámica de prevención y promoción que genere avances en la calidad de vida de los colombianos.

### **Formación y preparación de deportistas para el posicionamiento y liderazgo deportivo del país.**

Se consolidarán las condiciones para la preparación y práctica del deporte, perfilando al país como una potencia deportiva continental, mediante la reorganización del deporte y la actividad física en el marco del SND, con miras a alcanzar resultados deportivos en los eventos del Ciclo Olímpico y diversos eventos mundiales, continentales y regionales estratégicos, incluidos los juegos mundiales (world games).

Para lo anterior, Coldeportes, en coordinación con los entes deportivos departamentales y del distrito capital, los organismos del deporte asociado y los establecimientos educativos, diseñarán un plan de largo plazo que fortalezca la estructura deportiva de la población, sus capacidades y desarrollo, para la identificación, cualificación y selección de talentos deportivos en el país, concentrando los mecanismos y recursos para su implementación a través del apoyo y estímulo a los deportistas.

El diseño del mencionado Plan tendrá en cuenta los siguientes aspectos:



- Programas de formación y preparación de deportistas desde los semilleros, pasando por las escuelas del deporte, hasta la consolidación de deportistas de altos logros.
- Desarrollar esquemas de identificación y selección de talentos articulados con las escuelas deportivas, establecimientos educativos, clubes y ligas deportivas, entes deportivos departamentales, con las federaciones de cada rama del deporte y el Comité Olímpico y Paralímpico Colombiano.
- También, buscará la viabilidad de la asignación de becas educativas para quienes deseen desarrollar a plenitud sus capacidades y competir en niveles de alto rendimiento, así como esquemas de financiación para la selección, preparación y participación de los deportistas, la dotación de los implementos deportivos y tecnologías requeridas para desarrollar estos procesos de formación, y el entrenamiento, que será fundamental en el diseño de la estrategia de sostenibilidad deportiva de país.

### **Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009 – 2019**

El objetivo general del Plan Decenal es “contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia garantizando el derecho al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del país”.

El Plan Decenal ha definido tres líneas de política complementarias para la organización del sector, la búsqueda de la cobertura universal y el desarrollo del deporte asociado:

1. La organización y fortalecimiento institucional del Sistema Nacional del Deporte, la Recreación, la Educación Física, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en función del desarrollo humano, la convivencia y la paz.
2. La promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte escolar y social comunitario, orientados a promover la universalización de la cobertura en respuesta a la obligación del Estado de garantizar los derechos a su acceso, práctica y disfrute.



El objetivo general de la primera política es desarrollar mecanismos institucionales y de gestión para asegurar el derecho al deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en todo el territorio nacional, mediante la organización y el fortalecimiento de las capacidades de coordinación y acción de los organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte.

Las metas para este objetivo son:

- Identificar y registrar los organismos públicos y privados que conforman el Sistema Nacional del Deporte, desde el nivel municipal, distrital, departamental y nacional.
- Mejorar la capacidad de gestión de los organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte.
- Adoptar una política de financiamiento del sector para garantizar su sostenibilidad y el cumplimiento de las metas del Plan Decenal.

El objetivo general de la segunda política es Contribuir al desarrollo humano, la salud, la convivencia y la paz mediante la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte estudiantil y social comunitario en sus diversas modalidades y expresiones asegurando el acceso de la población a sus bienes, servicios y oportunidades para su práctica y disfrute.

Las metas para este objetivo son:

- Aumentar la cobertura de la oferta de la recreación, la educación física, la actividad física, el deporte formativo y el social comunitario.
- Mejorar la calidad de la oferta de la recreación, la educación física, la actividad física, el deporte formativo y el social comunitario.
- Promover una cultura de hábitos y estilos de vida saludable fundamentados en el desarrollo humano, la convivencia y la paz

## PROGRAMAS ESTRATEGICOS

Para la ejecución de las políticas del sector Deporte y Recreación en la ciudad y lograr los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo, se tiene los siguientes programas:

7

1. Infancia, Niñez, Adolescencia y Juventud
2. Hábitos y Estilos de Vida Saludable
3. Infraestructura Deportiva
4. Inclusión Social
5. Deporte Social y Comunitario
6. Deporte Competitivo

## 1. LÍNEA ESTRATÉGICA DE DEPORTE

El objetivo del programa es formar a los estudiantes a temprana edad en la actividad física deportiva para que tengan un desarrollo integral y puedan participar en los juegos deportivos escolares, intercolegiados y el programa Supérate, contribuyendo de esta forma a la masificación del deporte en las instituciones educativas y a su vez permitiendo la captación del talento a temprana edad, lo que se constituye como “Reserva Deportiva”. Este objetivo se logrará con la ejecución de los siguientes subprogramas:

### 1.1 Escuela de Iniciación y Formación Deportiva

Las escuelas deportivas como estrategia para la convivencia y en consideración a múltiples requerimientos se planean por niveles. La definición de un nivel de formación está relacionada con una serie de aspectos de orden biológico, social y psicológico y la aplicación de los principios definidos, que se deben tener en cuenta para definir los contenidos y procedimientos metodológicos a llevar a cabo, pues el desconocimiento de estos aspectos puede generar dificultades tanto en los propósitos del proceso como en las posibilidades de asimilación, desarrollo y creación de los niños y niñas.

En aras de consolidar la conciencia de periodicidad del proceso en cada nivel se trabaja en sesiones diferenciadas así:

- Nivel 1: 80 semanas distribuidas en dos sesiones semanales para un total de 160 sesiones.
- Nivel 2: 80 semanas distribuidas en tres sesiones semanales para un total de 240 sesiones.





- Nivel 3: 88 semanas distribuidas en tres sesiones semanales para un total de 264 sesiones.

La Escuela de Iniciación y Formación Deportiva del IDER tiene los siguientes niveles:

### **Nivel 1: Nivel de Iniciación y Reconocimiento.**

Nivel en el cual desde la motricidad, se inicia al niño y la niña en el reconocimiento de su cuerpo en su proyección en el tiempo, el espacio y las demás personas. Este nivel está dirigido a los niños y niñas entre 6 y 7 años de edad, en el cual entre otras cualidades se comparte: la madurez de las categorías básicas del movimiento como caminar, correr, saltar, trepar, raptar y deslizarse. En consideración a ello, este nivel presente tres unidades:

- Unidad 1: Reconocimiento de las capacidades del niño y la niña.
- Unidad 2: Socialización y la práctica combinada de categorías.
- Unidad 3: Cuerpo y ritmo.

### **Nivel 2: Nivel de afianzamiento y proyección diversificada.**

Es un nivel dirigido a fortalecer al autorreconocimiento siempre en el marco del reconocimiento del otro y del mundo que lo rodea. Este nivel está dirigido a los niños y niñas entre 8 y 9 años de edad, considerando que en estas edades, entre otras cualidades, se comparte la madurez de las categorías básicas, locomotoras y axiales, posibilitando su combinación progresiva y su proyección final hacia los deportes. En consideración a esto, este nivel presenta tres unidades:

- Unidad 1: Afianzamiento de la personalidad social y motricia diversa en el marco de la combinación de categorías.
- Unidad 2: Reconocimiento del cuerpo rítmico

- Unidad 3: Proyección en el reconocimiento del otro y del deporte como expresión cultural de la motricidad.

### **Nivel 3: Nivel de orientación focalizada.**

Este nivel está orientado por una parte, a definir las orientaciones deportivas de los niños y las niñas que han logrado en los niveles anteriores una amplia exploración motricia y una aplicación de las categorías del movimiento a los deportes. El profesor orienta a los estudiantes hacia la selección de varios deportes, teniendo en cuenta que los deportes definidos sean complementarios en la posibilidad de desarrollo total de la corporeidad/motricidad. En este nivel se trabaja dos unidades:

- Unidad 1: Valores desde el deporte, en el cual se trabaja tres deportes centrados en los procesos técnicos desde la categoría del movimiento.
- Unidad 2: Ubicación deportiva, donde se seleccionan dos deportes centrados en los procesos tácticos y de comprensión de la norma.

### **Nivel 4: Nivel de Selección**

En este nivel los niños y las niñas han desarrollado un proceso amplio de exploración y se ha realizado el seguimiento adecuado. Pese a que se busca definir un deporte, no se trata de forzar a su práctica discriminada de cualquier deporte sino que este debe estar amparado en las hojas de vida que se han llevado durante todo el proceso. En esta edad, y pese a las diferencias, los niños y niñas ingresan al período de las operaciones formales finalizando los 11 y hasta los 15 años.

### **Nivel 5: Nivel de Especialización**

Los niños y niñas de 14 a 15 años han alcanzado una de las edades más propicias para el aprendizaje tanto de categorías cognitivas, como sociales y motrices; pues dada la capacidad de abstracción lograda es fácil la comprensión de los procesos sociales y de convivencia aplicados al deporte de práctica



definidos. Por tanto, los reglamentos y la perfección técnica y conciencia táctica obedecen al desarrollo de planes de entrenamiento.

## 1.2 Deporte estudiantil

El objetivo de este subprograma es incrementar la participación de los estudiantes del sistema educativo del Distrito en juegos intercolegiados en los niveles de educación básica primaria y secundaria, y la celebración de festivales escolares, así como el desarrollo de juegos interuniversitarios para estudiantes del nivel de formación superior. Con el programa nacional “*Supérate*” se pretende lograr este objetivo centrando la atención en la población consistente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 7 y 18 años, escolarizados y no escolarizados.

En el componente deportivo del proyecto, al finalizar la fase municipal se premiarán a estudiantes y docentes, otorgando incentivos a través de bonos canjeables por implementos deportivos, tecnológicos o educativos. Al finalizar la fase departamental se premiarán también a estudiantes, docentes, establecimientos educativos o juntas de acción comunal y municipios. En la final nacional se premiarán a los estudiantes, quienes recibirán una beca parcial de educación superior o beca de idiomas, los docentes recibirán una beca parcial de educación superior de idiomas, los establecimientos educativos recibirán una dotación de sala Galileo y los departamentos ganadores serán acreedores a recurso adicional vía proyecto (recreación y deporte hasta 30 millones).

## 1.3 Deporte Social y Comunitario

Se pretende la participación de toda la población cartagenera, con enfoque diferencial, en el acceso de los programas deportivos para la sana convivencia y practica de valores de tolerancia y respeto hacia los demás. Esto se logrará con la ejecución de los juegos corregimentales, los torneos de integración comunitaria, eventos deportivos a internos del sistema penitenciario y carcelario en Cartagena y eventos deportivos de carácter recreativo dirigido a la población con discapacidad de la ciudad.

## 1.4 Deporte competitivo

Pretende este programa garantizar los recursos humanos, logísticos, financieros y técnicos para preparar a los deportistas de altos logros y alto rendimiento para la



participación de los torneos locales, regionales y nacionales, y conformar selecciones nacionales de cara al ciclo olímpico. Para lograr esto se desarrollará el proyecto *Apoyo al Deporte Asociado*, conformado por las organizaciones deportivas vinculadas al Sistema Nacional del Deporte y el deporte asociado de la ciudad. Así mismo, el proyecto se extiende al apoyo los atletas individuales de alto rendimiento y alto logro que representen a las diversas ligas departamentales.

## **2. LÍNEA ESTRATÉGICA DE RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

El objetivo del programa consiste en brindar una oferta institucional de manera participativa y dinámica hacia la recreación física, terapéutica y comunitaria, tendiente a mejorar la calidad de vida de los cartageneros y cartageneras. Este objetivo se logrará con la ejecución de los siguientes subprogramas:

### **2.1 Promoción Masiva de una Vida Activa – Hábitos y Estilos de Vida Saludables.**

Con este programa se busca promover la importancia de la actividad física para el mejoramiento y mantenimiento de la salud fomentando actividades diarias como, caminar trotar, aeróbicos dirigidos, etc., cinco días a la semana, durante todo el año. Se logrará mediante la realización de los proyectos *“madrúguele a la salud”*, *“noches saludables”*, *“empresas saludables”*, *“caminante saludable”*, y los centros carcelarios y penitenciarios. Se hará énfasis en el enfoque diferencial de la población para hacer extensiva la aplicación del programa a toda la población.

### **2.2 Eventos Recreativos Comunitarios**

Se busca vincular a las comunidades del Distrito de Cartagena de Indias en el desarrollo de actividades recreativas, lúdicas y de aprovechamiento del tiempo libre. Para lograr el objetivo se desarrollaran los proyectos *“vacaciones recreativas”*, *“vías recreativas (vías activas y saludables – VAS)”*, *“Cartagena es de los niños y Cartagena es de todos”*, *“Festival Internacional de la Cometa”*, y el proyecto *Cartagena Capital Deportiva y Recreativa*, el cual consiste en el apoyo por parte del Instituto para el desarrollo de eventos deportivos recreativos de corte nacional e internacional.

### 3. LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

El objetivo que se pretende es la optimización de los escenarios deportivos existentes, pero además la construcción de nuevos en los diferentes barrios y corregimientos con miras a masificar la actividad deportiva y para ofrecerles a los niños, niñas y jóvenes espacios para la utilización adecuada del tiempo libre y la integración comunitaria.

Para lograr lo anterior se realizará el proyecto Marketing social deportivo con firmas comerciales que puedan generar presencia y posicionamiento de marca, para que los escenarios puedan ser autosuficientes. El IDER realizará convenios con entidades sin ánimo de lucro que le permita fortalecer la oferta institucional de los espacios susceptibles de ser utilizados en los escenarios deportivos y canchas menores que generen espacios publicitarios con el fin de producir ingresos para al autosostenimiento de los mismos.

Otro proyecto que ayudará a lograr el objetivo del programa es el de Responsabilidad Social Empresarial con los espacios recreo-deportivos a través de organizaciones sin ánimo de lucro y empresas que generen esta política social, las cuales adoptarán dichos espacios a través de convenios de asociación de canchas menores y escenarios deportivos administrados por el IDER.

### 4. LÍNEA ESTRATÉGICA DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE

El proyecto del observatorio del deporte se compone de la siguiente temática:

- Medicina del Deporte y Ciencias Aplicadas
- Capacitación
- Difusión y comunicaciones

#### 4.1 COMPONENTE DE MEDICINA DEL DEPORTE Y CIENCIAS APLICADAS

Este componente tiene como objetivo garantizar el aseguramiento médico de los deportistas pertenecientes al proceso de preparación para los altos logros deportivos mediante la implementación de un sistema nacional integrado de ciencias aplicadas al deporte. Este aseguramiento implica la participación de las siguientes ramas de las ciencias médicas:



- Medicina
- Fisioterapia
- Nutrición
- Psicología
- Biomecánica
- Otros

Las actividades que realizan los entrenadores y atletas se complementan con las mencionadas. Se deriva de esto que en los objetivos del plan de entrenamiento se aplican estas ciencias de acuerdo al entorno ambiental.

Para poder implementar el componente de ciencias aplicadas al deporte se requieren de las siguientes estrategias:

- Priorizar los deportes y categorizar los deportistas, desde la Escuela de Iniciación y Formación.
- Conformar el equipo técnico-científico que coordine las actividades, integrado por entrenadores debidamente acreditados o en proceso de acreditación y los especialistas en las ramas de las ciencias médicas descritas anteriormente.
- Formular el plan de acción de control biométrico por deporte.
- Coordinar estas actividades con integrantes de las comisiones médicas de las Ligas Departamentales y las Federaciones buscando sinergia entre los atletas, entrenadores y profesionales de la salud del deporte.

Los procesos y procedimientos del componente de medicina del deporte y ciencias aplicadas deben ser estandarizados con los del Plan Nacional de Medicina Deportiva y Ciencias Aplicadas para la debida validación de los deportistas formados desde la EIFD. Además, el nivel científico debe permanecer en constante actualización mediante la participación de los profesionales de la medicina deportiva y la ciencia del deporte en eventos de índole académico. Con esto profesionales formados, se debe incentivar la investigación como la única forma de alcanzar el modelo deportivo del país, que deberá ser fomentada y auspiciada por todos los sectores de la sociedad, en especial con universidades que tengan acreditados programas de formación deportiva y ciencias médicas.

Con base en lo comentado en los párrafos anteriores, los objetivos específicos del componente de Medicina del Deporte y Ciencias Aplicadas son:

- Implementar un programa de sistematización y seguimiento de la información integral del deportista.
- Estandarizar y unificar los equipos tecnológicos de acuerdo con el Plan Nacional de Medicina del Deporte y Ciencias Aplicadas, de manera que sean comparables con las mediciones realizadas en el resto del país para la actualización de la plataforma científica y tecnológica.
- Realizar proyectos de investigación aplicada con miras a la creación de nuevos conocimientos en nuestra población, que sean aplicables al desarrollo de la actividad física y al deporte de alto rendimiento.

Los requerimientos mínimos para un sistema de ciencias aplicadas, según el Plan Nacional de Medicina Deportiva y Ciencias aplicadas, son:

### **Centro de Servicios Biométricos**

Es un centro de referencia para todos los centros de su región, considerado de alta complejidad en sus servicios. Este centro debe estar en capacidad de realizar todas las Intervenciones asistenciales y de control biomédico que los deportistas de alto rendimiento y de seleccionados nacionales y departamentales requieren.

- **Infraestructura física**

Se deben disponer áreas independientes para los procesos de control biomédico y asistencial, debido a que sus actividades son completamente independientes. Idealmente se debe tener un área de rehabilitación y reentrenamiento muscular y cardiovascular. Adicionalmente se requiere un lugar para reuniones académicas y una sala de reuniones o juntas. Finalmente es necesaria una localización del punto central de red y comunicaciones o área de informática. El Área Asistencial Es una área dedicada al tratamiento y prevención de los problemas de salud del deportista. En esta área se incluyen lugares específicos para cada una de las ciencias, mientras que el Área de Control Biométrico Es un área dedicada a la realización de evaluaciones y controles especificados como control biomédico del entrenamiento. La comunicación de estos espacios debe tener facilidad de desplazamiento de profesionales y pacientes, ubicados de manera que permitan el flujo en circuito de cada una de las áreas de trabajo. Eventualmente, si no se dispone de tantas áreas se pueden usar los espacios asistenciales, sin embargo esto causa demoras y dificultades que alteran la eficiencia del sistema.

- **Equipos**

Se requieren de equipos especializados descritos en el Plan para lo siguiente:

- ✓ Consultorio médico
- ✓ Consultorio de nutrición
- ✓ Consultorio de fisioterapia
- ✓ Área de rehabilitación
- ✓ Gimnasio de rehabilitación y reentrenamiento
- ✓ Consultorio de psicología
- ✓ Laboratorio de fisiología

- **Personal**

Se requiere del siguiente personal calificado:

- ✓ Médico
- ✓ Fisioterapeuta
- ✓ Psicólogo
- ✓ Nutricionista
- ✓ Fisiólogo

Para los deportistas de la EIFD que se encuentran en el Nivel 5, y los de alto rendimiento se elabora un plan de acción con la finalidad de prepararlos para los distintos seleccionados tanto locales, regionales y nacionales. Este plan debe contener lo siguiente:

- Listados de deportistas y su pronóstico
- Actividades en la preparación
  - ✓ Valoraciones
  - ✓ Exámenes de aptitud
  - ✓ Actividades de capacitación y trabajo en grupo
  - ✓ Muestras de dopaje fuera de competencia
  - ✓ Visitas metodológicas de seguimiento
  - ✓ Actividades de control biomédico a realizar: Controles bioquímicos, Controles de sesión y otros controles (overtraining)
- Programa de atención a deportistas lesionados



- Acompañamiento en concentraciones
- Asistencia en competencias preparatorias
- Preparación y apoyo psicológico
- Preparación y apoyo nutricional
- Asistencia en ciclos de preparación específica (Altura, calor, y otras)
- Actividades Durante competencias Fundamentales (plan médico)
  - ✓ Atención medica a deportistas
  - ✓ Medicamentos y elementos requeridos
  - ✓ Equipos necesarios
  - ✓ Ayudas ergogénicas
  - ✓ Plan de adaptación a otras condiciones (altura, zona horaria, calor y humedad, polución y otros)
- Pólizas de accidentes y *assist card*
- Acompañamientos a entrenamientos en sedes
- Acompañamiento a competencias
- Atención de urgencias
- Acompañamiento a control doping
- Seguimiento psicológico
- Control de nutrición, raciones de espera y control de peso
- Aseguramiento de la recuperación
- Rehabilitación de lesiones deportivas
- Fisioprofilaxis
- Otros que se requieran

## 4.2 COMPONENTE DE CAPACITACIÓN

El componente de Capacitación se entiende, para efectos del proyecto del Observatorio del Deporte, como lo establecido en la Ley de Entrenadores Deportivos. Las actividades de los entrenadores deportivos comprenden:

- Diseñar, aplicar y evaluar planes individuales y colectivos de entrenamiento mediante un proceso científico, pedagógico, metodológico y sistemático, con el fin de racionalizar recursos y optimizar el proceso de preparación deportiva.
- Diseñar y ejecutar programas que permitan realizar una adecuada búsqueda, selección y detección del talento deportivo.
- Formar deportistas de diferentes niveles, categorías y género.

- Administrar y dirigir planes, programas y proyectos de entrenamiento deportivo en la búsqueda de formación, especialización y consecución de altos logros.
- Dirigir grupos y equipos de trabajo interdisciplinario orientados a procesos de entrenamiento deportivo.
- Organizar, dirigir y controlar procesos de preparación deportiva.
- Toda actividad profesional que se derive de las anteriores y que tenga relación con el campo de competencia del (la) entrenador (ra) deportivo (va).

Es requisito para el ejercicio de la profesión de entrenador(ra) deportivo(va) obtener la Tarjeta Profesional expedida por el Consejo Nacional de Acreditación Profesional de los(as) Entrenadores(as) Deportivos(as), la cual se crea con la presente ley y es de carácter renovable por periodos de cinco (5) años.

Los requisitos para obtener la Tarje Profesional son aquellos quienes posean título de Profesional Universitario en deporte o Tecnólogo en Deporte o Licenciado (a) en Educación Física, otorgado por Instituciones de Educación Superior oficialmente reconocidas y por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Adicionalmente, al título profesional universitario, tecnólogo y técnico profesional en el área de deporte y educación física, se requiere para acceder a la Tarjeta Profesional o el registro provisional, según sea el caso, la aprobación de una evaluación de competencias profesionales, la cual será regulada por el Consejo Nacional de Acreditación profesional de los(las) Entrenadores(ras) Deportivos(vas). Quienes hayan obtenido títulos de formación profesional universitaria otorgados por Instituciones de Educación Superior en el extranjero deberán realizar su convalidación ante las autoridades competentes.

### 4.3 DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES

El componente de difusión y comunicación se refiere a la planeación de las estrategias que permitan en conocimiento por parte de la ciudadanía cartagenera de la existencia y operatividad del Observatorio del Deporte para la asistencia de los atletas de alto rendimiento y de alto logro, mediante la aplicación de las ciencias aplicadas al deporte y medicina deportiva.